

POLÍTICA DE INCLUSIÓN LABORAL

En **TECNORIENTE ENERGY SERVICES S.A.S.** reconocemos que la diversidad, la equidad y la inclusión fortalecen nuestra organización y contribuyen al desarrollo sostenible, la innovación, la productividad y el bienestar de las personas.

Por ello, nos comprometemos a promover un ambiente laboral inclusivo, accesible, respetuoso y libre de cualquier forma de discriminación, garantizando la igualdad de oportunidades para todas las personas durante los procesos de reclutamiento, selección, contratación, inducción, desarrollo, promoción, permanencia y desvinculación laboral.

En cumplimiento de la legislación colombiana vigente y de nuestro Sistema Integrado de Gestión, la organización implementará las acciones necesarias para asegurar la inclusión laboral efectiva de las personas con discapacidad y demás grupos sujetos de especial protección constitucional, mediante la eliminación de barreras, la implementación de ajustes razonables y la generación de condiciones de trabajo seguras, saludables y accesibles.

Para cumplir este compromiso, **TECNORIENTE ENERGY SERVICES S.A.S.** adopta los siguientes principios:

- Promover la igualdad de oportunidades y la no discriminación en todas las decisiones relacionadas con el empleo.
- Garantizar procesos de selección y contratación basados en las competencias, experiencia y requisitos del cargo, sin discriminación por motivos de discapacidad u otra condición protegida por la ley.
- Cumplir con la cuota mínima de vinculación de personas con discapacidad establecida por la legislación vigente.
- Implementar los ajustes razonables necesarios para facilitar el acceso, la permanencia, el desarrollo y el desempeño laboral de los trabajadores con discapacidad, siempre que estos no representen una carga desproporcionada para la organización.
- Identificar y eliminar barreras físicas, tecnológicas, comunicacionales, organizacionales y actitudinales que limiten la inclusión laboral.
- Realizar la evaluación de compatibilidad entre las condiciones funcionales del trabajador y las exigencias del cargo, garantizando la seguridad, la salud y el desempeño laboral.
- Promover una cultura organizacional basada en el respeto, la diversidad, la inclusión y el trato digno, previniendo cualquier forma de acoso, exclusión o discriminación.
- Capacitar y sensibilizar de manera permanente a directivos, líderes, trabajadores, contratistas y demás partes interesadas sobre inclusión laboral, accesibilidad y derechos de las personas con discapacidad.
- Garantizar la confidencialidad y el tratamiento adecuado de la información relacionada con la condición de discapacidad de los trabajadores, conforme a la normatividad vigente sobre protección de datos personales.
- Evaluar periódicamente la eficacia del Programa de Inclusión Laboral mediante indicadores, auditorías internas y acciones de mejora continua.

La Alta Dirección asignará los recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros necesarios para la implementación, mantenimiento y mejora continua del Programa de Inclusión Laboral, promoviendo la participación activa de los trabajadores y sus representantes en el fortalecimiento de una cultura organizacional inclusiva.

Esta política es de obligatorio cumplimiento para todos los trabajadores, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás partes que desarrollen actividades bajo el control de TECNORIENTE ENERGY SERVICES S.A.S., y será revisada periódicamente para asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia frente a los cambios organizacionales, legales y del contexto.



Carlos Augusto Rincon Jiménez
Representante Legal
Rev 0
20/Jun/2025